



DECRETO ALCALDICIO Nº 0003627 QUINTERO, 3 0 NOV. 2017

## VISTOS:

En carta del Club Deportivo Juventud Estrella

**Azul,** de fecha 29 de Noviembre del año 2017, solicitando transporte municipal, para concurrir el día 02 de Diciembre del año 2017, a la comuna de Con con y trasladar a los integrantes de Club Deportivo **en dicha comuna.** 

Que el bus municipal N° 7 patente HHFV 80, no tiene asignado para el día 02 de Diciembre del año 2017, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 7 patente HHFV 80

## DECRETO:

- **1.- AUTORICESE** al bus municipal N° 7 patente HHFV 80, para concurrir el día 02 de Diciembre del año 2017 a la comuna de Con con , para transportar a integrantes del Club Deportivo Juventud Estrella Azul y para su regreso a la comuna de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

'Por orden del Alcalde de la llustre Municipalidad de Qui<mark>nte</mark>ro"

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN GUNERREZ CABRERA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## **DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía

JOAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaria Municipal
- 3. Administración
- 4. Jurídico
- Movilización

RGC/YGS/JFA/imj